

Asistencia al Contribuyente

Diciembre /2013

OBRAS DE CONSTRUCCION

FORMA DE PRESENTACIÓN PLANOS

Se comunica que se modifica la forma de presentación de los planos necesarios, para realizar registraciones de Obras de Construcción ante BPS

Este cambio dispuesto por Resolución de la Dirección Técnica de ATYR 1370/2013 de 18/11/2013, acompaña la implantación del sistema de Gestión Electrónica de Trámites que se viene llevando a cabo en el Organismo.

Ante tal situación al momento de realizar la gestión de Inscripción de Obras, se deberá presentar conjuntamente con los restantes requisitos:

- **Planos en soporte magnético/ digital**- El Plano incluyendo: corte, fachada, planta, ubicación y mensura, deberá presentarse en formato PDF.
- **Formulario “Declaración Jurada del Técnico”** – A los efectos de autenticar los planos que se agregan al trámite electrónico, el titular y el técnico interviniente (Arquitecto o Ingeniero), deberán suscribir una Declaración Jurada, disponible en la página web de BPS en el sitio [Formularios de ATYR/Inscripción y Modificación Contribuyentes Empresas / Formularios Registro de Obras](#).

Cabe señalar que no se modifica el plazo para la realización de la inscripción.

Por mayor información comunicarse al teléfono 0800 2001 - Asistencia al Contribuyente